Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 1 de 58

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	09	12	2025	31	12	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?		SI		NO	X		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA		PRESUPUESTAL				
	9.38%		0%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO La supervisión del convenio de asociación para el periodo del 29 al 31 de diciembre de 2025 fue ejercida por ADRIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en calidad de subdirectora para la vejez (E)
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9766-2025
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MIGUEL ANGEL MEDINA – ADMINISTRADOR PUBLICO - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y FINANCIERA JOSE DAVID SANCHEZ REINA – ENFERMERO PRFESIONAL – AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - GESTIÓN AMBIENTAL - GESTION ADMINISTRATIVA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9766-2025
FECHA DE CONTRATO	19/11/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/11/2025
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD – AMUCI
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830093106-1
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 “Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.”,
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($2.293.469.355) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 2 de 58

	PESOS ($1.880.644.871) M/CTE correspondiente al 82,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 412.824.484) M/CTE correspondiente al 18,000%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio será de SIETE (07) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	09/12/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	08/07/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN 1	N/A
MODIFICACIÓN 2	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-I012
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA TRANSITORIA DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS, EN SITUACIÓN DE ABANDONO HOSPITALARIO O ABANDONO SOCIAL, Y MODALIDADES, EN EL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONVENIO MARCO (NO. 8087945 DE 2025) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA SOCIOSANITARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 09 de diciembre de 2025 tema: Asistencia Técnica en el Servicio atención en el Servicio atención sociosanitario-transitoria	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Página 3 de 58

Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	1. Informe de Gestión Del Asociado diciembre 2025.	
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suscribió oportunamente el acta inicio, como consta en el soporte: 4.1 Acta de inicio convenio 9766-2025. Ver enlace SECOP II: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8584121&AwardContractDetailId=6626520&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments**	Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025- numeral 7. ejecución del contrato- documentos de ejecución del contrato //01. IG 9766-2025 diciembre2025/2.compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/ Compromiso 04
5. Suscribir acta liquidación del convenio	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las observaciones al FOR-PSS-209 Formato Informa Mensual Operadores – Asociados.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/2.compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/ Compromiso 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. 7.1 Impresión de Pantalla Subsanaciones Informe de Gestión 9766-2025.	// 01. IG 9766-2025 Diciembre2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/1. Informe financiero/ 4. costos fijos/4.1 Talento Humano/4.2 Transferencia Bancaria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 4 de 58

bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano 4.1.2. Transferencia bancaria del pago del talento humano	
9. Dar cumplimiento a sus compromisos frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano 4.1.3. Planillas de pago de seguridad social del talento humano 4.1.4. Certificación de aportes parafiscales firmada por el representante legal y el revisor fiscal/contador 4.10 Certificación del Costos fijo	//1. IG 9766-2025 diciembre 2025/1. Informe financiero/ 4. costos fijos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 5 de 58

uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.Certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal.	//1. IG 9766-2025 diciembre 2025/2. compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9766 del 2025, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR-GD-015 Formato Acta de Cierre de Expediente Historia social María García del 28/12/2025 11.2 FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos 11.3 FOR-GD-017 Formato Único de inventario Documental FUID 11.3.1 FOR-GD-017 Formato Único de inventario Documental - FUID 11.3.2 FOR-GD-017 Formato Único de inventario Documental - FUID 11.4. FOR-GD-035 Formato identificación de espacios de almacenamiento. 11.5 Plan de trabajo y cronograma para la ejecución del convenio 11.6. Registro fotográfico del archivo 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	//1. IG 9766-2025 diciembre 2025/2. compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9766-2025. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:	Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 6 de 58

<table>
<tr>
<td>invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101269833SEGUROS DEL ESTADO expedida el día 21/11/2025
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento Del Contrato</td><td>$458,693,871</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
<tr><td>Calidad Del Servicio</td><td>$458,693,871</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales</td><td>$114,673,467.75</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
</table>
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-40-101088348 SEGUROS DEL ESTADO expedida el día 21/11/2025
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios Labores Y Operaciones</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
<tr><td>Contratistas Y Subcontratistas</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
<tr><td>Vehículos Propios Y No Propios</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Patrimonial</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>22/06/2026</td></tr>
</table>
12.1. Póliza de Cumplimiento inicial
12.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual inicial
12.3. Impresión de pantalla cargue de pólizas iniciales en plataforma SECOP II
</td>
<td>numeral 2. Condiciones

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8584121&AwardContractDetailId=6626520&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments

//1. IG 9766-2025 diciembre 2025/2. compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo la vista y la verificación del informe de Gestión que presento el asociado se evidencio que no fue convocado a ninguna reunión</td>
<td>//01. IG 9766-2025 diciembre2025</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 7 de 58

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 1. Informe de Gestión 9766-2025 diciembre 2025	//1. IG 9766-2025/ diciembre 2025
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidenció que este compromiso No aplica por ser el primer mes de ejecución.	No aplica
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 6. FOR-PSS-461 Formato relación de facturas diciembre	//01. IG9766-2025 diciembre2025./compromisos del asociado/1. Informe financiero/4.Cosotos fijos/4.11
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidencio que en el servicio de atención sociosanitaria transitoria memoria y saber Convenio 9766-2025, Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//01. IG9766-2025 diciembre 2025/compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 8 de 58

18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//01. IG9766-2025 diciembre2025./compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG9766-2025 diciembre2025./compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 12.1. Póliza de Cumplimiento inicial 12.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual inicial 12.3. Impresión de pantalla cargue de pólizas iniciales en plataforma SECOP II Ver enlace SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8584121&AwardContractDetailId=6626520&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments** 20. Certificación firmada por el representante legal y contadora	Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025- numeral 2. Condiciones //1. IG 9766-2025 diciembre 2025/2. compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 12 /01. IG 9766-2025 diciembre 2025/compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	/01. IG 9766-2025 diciembre 2025compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55:05-05:00 - Pagina 9 de 58

una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	1. IG 9766-2025 diciembre 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromiso 17-18-19-20-21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23. Certificación firmada por el representante legal y coordinador	1. IG 9766-2025 diciembre 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromiso 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 10 de 58

identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 24. Certificación firmada por el representante legal y contador publico	1. IG 9766-2025 diciembre 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromiso 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública:	1. IG 9766-2025 diciembre 2025 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromisos 25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 11 de 58

para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre del 2025 con Tema: Prevención de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario, sin embargo, para el siguiente periodo se realizaran acciones para la actualización del mismo: 26.1 Acta Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparaciones de alimentos No. AS02C 105214 del 13 de noviembre del 2022 con concepto Favorable con un porcentaje 91%.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 GUI-PSS-005 Plan de saneamiento 27.1.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envió Plan de Saneamiento 27.2 FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes 27.3 FOR-PSS-066 Inspección de la presencia de plagas 27.4 FOR-PSS-067 Inspección del manejo de elementos en desuso, Embalajes y Empaques 27.5 FOR-PSS-068 Lista de verificación de limpieza desinfección y acciones correctivas 27.6 FOR-PSS-071 Verificación de hermeticidad	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 27
28.Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió localmente alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, por un valor del 30% del valor total del rubro de alimentos, como soporte se anexa; 28.1 Certificación firmada por la Representante Legal	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 28

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 12 de 58

ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.		
29. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social como se demuestra en: 01. IG9766-2025Diciembre2025	//01. IG9766-2025Diciembre2025
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se cumplió con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección, como se demuestra en: 30.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre del 2025 con tema Evidencia ponderables convenio 9766 – 2025. De acuerdo a los ponderables ofertados 1. Realización de 4 salidas lúdico recreativas 2. Contar con póliza de seguro 3. Habitaciones con mayor privacidad (menor número de camas en el espacio habitacional) 4. Oferta de áreas para estimulación multisensorial en el espacio físico	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 30
31. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplieron con las siguientes actividades contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio, como se demuestra en: 31.1 FOR-ACT-009 Formato apertura de buzón del 18 de diciembre del 2025 y 26 diciembre 2025 31.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre del 2025 con el tema: Evidencia apertura buzón de sugerencias convenio 9766-2025 – diciembre 2025	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 31
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 13 de 58

1. Coordinar con la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 46; traslados: 0, egresos del servicio 2; días salidas a medio familiar: 0, días de hospitalización 73: 1.1 Impresión de pantalla correo electrónico con el tema: Ingresos a Memoria y saber. 1.2 Formato no controlado Reporte metafísica y novedades servicio comunidad de cuidado y servicio atención sociosanitaria transitoria	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades en la unidad operativa, previa aprobación por parte de la Subdirección para la Vejez.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó actividades con las personas mayores y talento humano de acuerdo al cronograma, las cuales se registraron por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de las Actividades: 2.1 Acciones cotidianas 2.1.1. Fortalecimiento del autocuidado 2.1.1.1 Actividad: 1. Mantenimiento cognitivo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.1.1.2 Actividad: 1. Autocuidado salud mental. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.1.1.3 Capacidad funcional 2.1.1.3.1 Actividad 1. Mi cuerpo, mi movimiento. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.1.1.3.2 Actividad 1. Capacidad funcional, capacidad intrínseca. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. <u>2.1.2 Rutinas diarias adaptadas</u> 2.1.2.1 Actividad 1. Importancia del lavado de manos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.1.2.2 Actividad 1. Toma y administración de medicamentos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.1.2.3 Actividad 1. Medidas preventivas a la hora de consumir alimentos de las personas mayores. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato;	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral / compromiso No02 //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /Compromiso 02/ 2.1.ACCIONES COTIDIANAS //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /compromiso 02/ 2.1.1.1FORTALECIMIENTODELAUTOCUIDADO //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /compromiso 02/ 2.1.2RUTINASDIARIASADAPTADAS //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /compromiso 02/ 2.1.3RECUPERACION Y MANTENIMIENTO //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 14 de 58

	Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.1.3 Recuperación y mantenimiento. 2.1.3.1 Actividad 1. Macro sentidos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. <u>2.2 Prácticas de cuidado</u> 2.2.1 Promoción, seguimiento y cuidado de la salud 2.2.1.1 Actividad 1. La importancia de los cambios posicionales y movimiento. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3 Tránsitos acompañados 2.3.1 Acompañamiento psico gerontológico 2.3.1.1 Actividad 1 Reencuentros acompañados y guiados. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.1.2 Actividad 1. Identificación de recursos personales y sociales. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.1.3 Actividad 1. Aprender a comunicarnos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	1. Componente Atención Integral /compromiso 02/ 2.2PRACTICASDECUIDADO //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 02/ 2.2.1. PROMOCION,STO, CUIDADODELASALUD //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /compromiso 02/ 2.3TRANSITOSACOMPAÑADOS //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /compromiso 02/ 2.3.1ACOMPAÑAMIENTOPSICOGERONTOLOGICO
3. Formular y ejecutar el Plan de Acompañamiento Individual (PAI) y el plan de egreso individualizado (PEI) de cada persona mayor vinculada al servicio, considerando los tiempos, actividades y demás componentes propios de cada uno.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el listado de programación de elaboración de los planes de acompañamiento individual los planes de egreso individualizado, se realizaron 22 valoraciones a personas mayores que ingresaron al servicio y la aplicación de 42 escalas Barthel a personas mayores, en el servicio de atención sociosanitaria transitoria. 3.1 Formato ayuda de memoria FOR-GD-040 del día 31/12/2025, con tema de reporte de valoraciones y escalas Barthel elaboradas en el mes de diciembre de 2025.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral 4/compromiso 03/
4. Realizar y registrar los seguimientos al plan de acompañamiento individual de las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asociación AMUCI para el presente periodo presenta el listado de programación de elaboración de los planes de	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 15 de 58

personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	acompañamiento individual los planes de egreso individualizado, de acuerdo a las fechas de ingreso de las personas mayores al servicio de atención sociosanitaria transitoria. 3.1 Listado de programación de valoraciones, formulación de los planes de acompañamiento individual, seguimiento a planes de acompañamiento individual y planes de egreso individualizado. 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria FOR-GD-.040 31 de diciembre del 2025, con tema de reporte de valoraciones y escalas Barthel elaboradas en el mes de diciembre de 2025.	Atención Integral /compromiso 03/
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que para el periodo del informe esta actividad no aplica, no se realizaron la totalidad de las valoraciones iniciales, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE	No aplica
6. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Atención Sociosanitaria Transitoria: : 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de diciembre del 2025, con tema: Socialización pacto de convivencia y elección de comité de convivencia.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 06/
7. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros. 7.1. FOR PSS 433 - Formato seguimiento a llamadas	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /compromiso 07/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Página 16 de 38

	7.2. Registro fotográfico evidencia de medios de comunicación. 7.3. Listado uso de computadores.	
8.Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico 1–4 “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa” que garanticen la atención en salud para las personas mayores, así como lo descrito en el manual operativo del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado AMUCI para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Medicina General: 32 y Laboratorios: 10, para lo cual se adjuntan los siguientes soportes: 8.1 Base de citas médicas 8.2. Adjuntar cuadro de rotación enfermería en Excel 8.3 Morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores 8.4 FOR GD 040 del 16/12/2025 - Con tema socialización de diligenciamiento de formatos 8.5 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre del 2025, con tema socialización ingreso de medicamentos 8.6. Formato no controlado - Tabla 18	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1.Componente Atención Integral /compromiso 08/
9. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6 Registro fotográfico 9.1 Impresión de pantalla plataforma drive.	//1. IG 9766-2025 diciembre 2025/2. compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 11 //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 09/
10. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores en: 6.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de diciembre del 2025, con el tema: Socialización pacto de convivencia y elección de comité de convivencia.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 06/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 17 de 58

población víctima del conflicto armado.		
11. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Atención Sociosanitaria Transitoria.	No aplica
12. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del manual operativo del servicio de atención sociosanitaria transitoria y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	No aplica para el presente mes, dado que a partir del segundo mes del convenio se llevará a cabo el diligenciamiento y registro de la matriz al lineamiento técnico emitida por el equipo de asistencia técnica de Atención Sociosanitaria Transitoria.	No aplica
13.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Atención Sociosanitaria Transitoria presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de diciembre de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 13.1 Impresión de pantalla envío caracterización 13.2 Matriz de caracterización mes de diciembre.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 13/
14. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 18 de 58

para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	AMUCI mantuvo contratadas un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio de asociación 9766-2025, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano - Soporte enrutado a informe financiero. 14.1 Certificación dando cumplimiento al mínimo del 50% de mujeres establecidos en los términos y condiciones del convenio.	1.Componente Atención Integral /compromiso 14/
15.Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado AMUCI Convenio 9766-2025, para el periodo del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021. 15.1 Certificación dando cumplimiento a lo establecido en los términos y condiciones del convenio.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 1. Componente Atención Integral /compromiso 15/
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 01/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 19 de 58

	1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón	
2.Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 2.1 Instructivos y Protocolos **ÍTEMS** / **CÓDIGO** / **NOMBRE INSTRUCTIVO** 2.1.01 / INSPSS012 / INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS 2.1.02 / INSPSS-013 / INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS 2.1.03 / INSPSS014 / INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS 2.1.04 / INSPSS015 / INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 2.1.05 / INSPSS016 / INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 2.1.06 / INSPSS018 / INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES 2.1.07 / INSPSS048 / INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS 2.1.08 / PTCPSS101 / PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 2.2 Formatos Servicio de Alimentos: **ÍTEMS** / **CÓDIGO** / **NOMBRE FORMATO** 2.2.01 / FOR PSS 175 / FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS 2.2.02 / FOR PSS 226 / FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS 2.2.03 / FOR PSS 230 / FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS 2.2.04 / FOR PSS 232 / FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS (EXCEL) 2.2.05 / FOR PSS 236 / FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 02/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Página 20 de 58

	2.2.06 FOR PSS 238 — FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 2.2.07 FOR PSS 239 — FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN 2.2.08 FOR PSS 243 — FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS 2.2.09 FOR PSS 246 — FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO 2.2.10 FOR PSS 248 — FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 2.2.11 FOR PSS 252 — FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS 2.2.12 NO CONTROLADO — MUESTRAS TESTIGO 2.3. Documentos sanitarios de proveedor. 2.4. Registro fotográfico del servicio de alimentos del servicio de alimentos. 2.5 Plan de contingencia del servicio de alimentos.	
3.Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 3.1 Horario Entrega de Materia Prima	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 03/
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2-4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 4.1. Formato No Controlado - Derivación de menús. 4.2.FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante 4.3FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 30 de diciembre de 2025 con el tema: modificaciones alimentarias. 4.4. Registro Fotográfico listado participantes 4.5. Documento orientaciones Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 04/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 21 de 58

	4.6. Cronograma de Capacitación de Documento de orientaciones y modificaciones alimentarias. 4.7 Impresión de Pantalla de correo electrónico con el envío del formato No controlado derivación de menú, dirigido a las nutricionistas de asistencia técnica de la subdirección para la vejez para ser avalado.	
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no pueden recibir la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 30 de diciembre de 2025 con el tema: Alimentos a suministrar para trámites de salud y otras salidas extramurales, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 05/
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores. 6.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 6.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 06/
7. Realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas para garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado no requirió realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas, dado que el centro no tiene durante el periodo reportado personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	No Aplica
8. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado AMUCI garantizó el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren, lo cual se evidencia en: 4.2 FOR PSS 585 Formato listado de modificaciones alimentarias por participante	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 04/ //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Página 22 de 58

	8.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 30/12/2025 tema: Entrega de los Alimentos para Propósitos Médicos Especiales	2.Componente nutrición /compromiso 08/
9. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio sociosanitario, para el presente periodo se cuenta con: 9.1 Plan de capacitación BPM 9.2 Cronograma de capacitación BPM 9.3 FOR GD 040 - 19/12/2025 con tema generalidades BPM en el servicio de alimentos	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 09/
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio sociosanitario, para el presente periodo cuenta con la formación en educación sanitaria, principios baciscos de Buenas Prácticas de Manufacturas y practicas higiénicas en manipulación de alimentos con el examen médico de aptitud para manipulación de alimentos lo cual se puede verificar en los Certificados Buenas Prácticas de Manufacturas y Aptitud medicas para manipulación de alimentos: 10.1. Documentos Manipuladores de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 10/
11. Realizar la canalización al servicio de salud a las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados, se evidenció que el asociado no requirió realizar canalizaciones al servicio de	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Página 23 de 58

personas mayores que lo requieran, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación según lo descrito en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	salud a las personas mayores, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición.	
12. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física 12.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9766-2025 12.2 FOR PSS 297 Formato cronograma capacitaciones estilos de vida saludable 12.3 Impresión de pantalla de correo electrónico con el envío para aprobación de la estrategia IEC para la promoción en prácticas de alimentación saludable.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 12/
13. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico "2 de 4 Nutrición y Salubridad".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio sociosanitario, para el presente periodo implementó el PS - Plan de Saneamiento con las acciones relacionadas al servicio de alimentos, dando cumplimiento a los programas de programas de limpieza y desinfección, gestión Integral de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Así mismo, incluye los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo: 13.1 Documento Plan de Saneamiento 13.2 Carpeta actividades plan de saneamiento. 13.2.1 Cronograma de actividades plan de saneamiento. 13.2.2 FOR GD 040 del 19 de diciembre de 2025 con el tema: Generalidades del plan de saneamiento básicos en el servicio de alimentos. 13.3 Carpeta Formatos Plan de Saneamiento:	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 13/ //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 13/ 13.2 Carpeta Actividades PS //01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 13/ 13.3 Carpeta Formatos PS

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
13.3.01	FOR PSS 065	FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
13.3.02	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÒN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
13.3.03	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES
13.3.04	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Página 24 de 58

	DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS	
14. Realizar las acciones requeridas para la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio sociosanitario memoria y saber implementó acciones con el fin de fomentar el manejo adecuado de los alimentos y la prevención de los desperdicios de alimentos, así como la correcta medición, manejo y disposición de los desperdicios de alimentos generados en el servicio de alimentación, para ello desarrolló las siguientes actividades: 14.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del día 19 de diciembre de 2025.con tema: Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación 14.2 FOR-PSS-803 Formato Control y Medición de desperdicios de alimentos.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/ Compromisos técnicos 2.Componente nutrición /compromiso 14/
15. Presentar los informes de reporte de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, a fin de dar respuesta a las metas establecidas para la SDIS en la Política ¨Pública de seguridad alimentaria y nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio sociosanitario no requirió presentar reportes de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, dado que durante el periodo reportado se encontraban diseñando la estrategia para su posterior aval e implementación de la misma.	No aplica
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura).	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se presentó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo: 2.1. FOR-PSS-417. Formato de Mantenimiento Preventivo 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de Memoria Reporte de seguimiento plan de mantenimiento preventivo diciembre 2025	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 25 de 58

barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1. Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros – Formato no controlado	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos de aseo personal y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR GD 040 Formato ayuda memoria del 31/12/2025, tema: Entrega de elementos de aseo personal. 4.2 FOR PSS 215 - Formato entrega de elementos de aseo personal	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	No aplica entrega de vestuario para el presente periodo según los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Formato no controlado lista de chequeo	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Página 26 de 58

	7.2 Cronograma mantenimiento y hoja de vida calibración de equipos	
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. Estos elementos también podrán ser utilizados en las diferentes intervenciones individuales y grupales que se desarrollen en el marco de las jornadas de bienestar lideradas por la Secretaría Distrital de Salud.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento del servicio de Atención Sociosanitaria Transitoria.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1. Formato no controlado de entrega de elementos de aseo institucional del mes de diciembre de 2025, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Lista de chequeo Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, registro fotográfico y FOR-GD-023 Formato Planilla de Asistencia del 26/12/2025 tema entrega de dotación. 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, registro fotográfico y FOR-GD-023 Formato Planilla de Asistencia del 09/12/2025 tema entrega de dotación.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria presentó el Plan de Emergencias y Contingencias:	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Página 27 de 58

durante la ejecución del convenio.	11.1 Impresión de pantalla envió del Plan de Emergencias y Contingencias, elaborado conforme al formato FOR-TH-030 11.2 FOR-TH-008 Formato de Inspección de Camillas y extintores	
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria realizó acciones para obtener el concepto técnico de Bomberos 12.1 FOR-GD-040. Formato ayuda de memoria del día 31/12/2025 Tema: Gestión para la obtención del concepto de bomberos.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad: Protocolo de actividades cotidianas, Protocolo de prevención de accidentes de la institución. Protocolo situaciones cotidianas fortuitas 13.2 Impresión de pantalla envió protocolos de seguridad al equipo de supervisión	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria se encuentra realizando las acciones para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio según normatividad sísmica - Decreto 33 del 9 de enero de 1998: 14.1 Documentos del predio: Documentación predial, Certificado de tradición y libertad, Certificado catastral, Concepto de uso de suelo, Certificación de riesgo,	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	No aplica para el presente periodo según tiempo de ejecución del convenio	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 28 de 58

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos y condiciones medios y condiciones indicadas en el mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: Carpeta 1.1 Campañas Sostenibles – Mesa Ambiental Incluye: 1.1.1FOR GD 040 – Formato ayuda de memoria Comité GAGAS 1.1.2 Certificación plásticos de un sólo uso Carpeta 1.2 PIGA Incluye: 1.2.1 FOR GA 009 - Formato control, registro y medición de residuos entregados 1.2.2 FOR GA 010 - Formato certificado de recolección residuos sólidos 1.2.3 FOR GA 020 - formato ruta recolección interna de residuos hospitalarios y similares 1.2.4 FOR GA 021 - Formato RH1 1.2.5 FOR GA 024 - Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares 1.2.6 FOR GA 025 - Formato plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares 1.2.7 FOR PSS 065 - Formato seguimiento a soluciones desinfectantes 1.2.8 FOR PSS 066 - Formato inspección de la presencia de PLAGAS 1.2.9 FOR PSS 067 - Formato de inspección de elementos en desuso, embalajes y empaques 1.2.10 FOR PSS 068 - Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas 1.2.11 FOR-PSS-071 - Formato verificación de hermeticidad. 1.3.1 Certificado limpieza y desinfección de tanques fecha 25/12/2025. 1.3.2 Certificado de fumigación fecha 25/12/2025.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/4Compromisos Gestión Ambiental/ Compromiso 01
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico Plataforma Estratégica	//01. IG9766-2025 diciembre 2025 /3. Compromisos técnicos /5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció realizó la gestión para los parámetros de las imágenes institucionales para su posterior implementación como se evidencio en:	//01. IG9766-2025 diciembre 2025 /3. Compromisos técnicos /5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 29 de 58

convenio que se suscriba con el Asociado.	2.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 31/12/2025 Tema: Solicitud de parámetros para pieza comunicativas	
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de la subdirección para la vejez, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del mes de diciembre de 2025 Soporte de novedades.	//01. IG9766-2025 diciembre 2025 /3. Compromisos técnicos /5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de la subdirección para la vejez las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 46 Hospitalizados: 73 días Traslados: 0 Egresos: 2 Salida a Medio familiar: 0 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA	//01. IG9766-2025 diciembre 2025 /3. Compromisos técnicos /5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. Particularmente, las referidas al convenio marco y convenio derivado suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, y lo que allí se derive de la implementación del Sistema Sociosanitario.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31/12/2025, con el Tema: Coordinaciones interinstitucionales diciembre 2025.	//01. IG9766-2025 diciembre 2025 /3. Compromisos técnicos /5. Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (para el ingreso de la persona mayor al servicio, traslados a otros servicios, desarrollo de otras actividades extramurales, trámites de salud, activación	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.3 póliza responsabilidad civil contractual (archivo en PDF) 4.5.4 SOAT (archivo en PDF) 4.5.5 Revisión tecno mecánica (archivo en PDF)	//01. IG9766-2025 diciembre 2025/1. Informe financiero/4.6 Transporte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 30 de 58

de rutas, visitas, etc.). El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.		
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico No. 1 de 4, denominado: “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Contrato de funeraria del 01/12/2025 4.4.2 Factura mes de diciembre	//01. IG9766-2025 diciembre 2025/1.Informe financiero/4.5 Servicios funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos X 4.1 FOR PSS 214 formato relación de talento humano	//01. IG9766-2025 diciembre 2025//1.Informe financiero/1. Liquidación de Cupos //01. IG9766-2025 diciembre 2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria contó con el talento humano mínimo requerido, por lo tanto, no se requirió la presentación de avales de talento humano para el presente periodo: 4.1.1.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano 4.1.4 Certificación pago de parafiscales	//01. IG9766-2025 diciembre 2025/1.Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1Formato relación talento humano FOR-PSS-214.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55:05-05:00 - Pagina 31 de 58

de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No Aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “H.L.M.V.C. SEGURIDAD PRIVADA LTDA” identificada con el NIT. 900.528.837-1: 4.7.1 Contrato No 1 del 09 de diciembre de 2025. 4.7.2 Facturas No 3287 del 26/12/2025, correspondiente a la cobertura del mes diciembre de 2025.	//01. IG9766-2025 diciembre 2025/1.Informe financiero/4.4 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado No se evidencia factura de recibos públicos debido a que estas facturas son mes vencido y para el mes de diciembre 2025 la facturación llega en el mes de enero 2026	No aplica
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 01. IG9766-2025 diciembre 2025	//01. IG9766-2025 diciembre 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 32 de 58

orientaciones específicas del supervisor.		
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	No aplica para el presente periodo por tiempo de ejecución del convenio	No aplica
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	No cuenta con el certificado de reporte ante el ministerio de trabajo según la Resolución 0312 de 2019 en su artículo 26 “Desde enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año” es por ello que para periodo de ejecución no se cuenta Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, como se demostró en: 2.1 Captura de pantalla inscripción ante el ministerio de trabajo	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 03
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST como se demostró en: 3.1 Plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 03
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con el registro de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo como se demostró en: 4.1 Matriz mensual de indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 33 de 58

5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos como se demostró en: 5.1 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 05
6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado, entrego las planillas de aportes de seguridad social como se demuestra en: 4.1.2 Planilla de pago de aportes a la seguridad social 4.1.4 Certificación de parafiscales	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025 /Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado, entrego los elementos de protección personal a los trabajadores, como se demuestra en: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, registro fotográfico y FOR-GD-023 Formato Planilla de Asistencia del 26/12/2025 tema entrega de dotación.	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados como se demostró en: 8.1 Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados 8.2 Cronograma de capacitación	//01. IG 9766-2025 diciembre 2025/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 08

misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 34 de 38

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $1.880.644.871 ASOCIADO $ 420.252.140 TOTAL $ 2.300.897.011
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $1.880.644.871 ASOCIADO $ 420.252.140 TOTAL $ 2.300.897.011
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___NO: _X__APLICA:

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento humano, vigilancia, transporte, reconocimiento al inmueble, mantenimiento al inmueble, servicios públicos, servicios funerarios, elementos de aseo institucional, bienes consumibles, desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 125.592.512
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 49.444.709
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 815
TOTAL		$ 175.036.406

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9766-2025

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 1.880.644.871	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ -	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$ 1.880.644.871	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ -	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 175.036.406,00	9,31%
7. Valor Total Ejecutado:	$ -	0,00%
8. Saldo:	**$ 1.880.644.871**	**100,00%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
diciembre-2025	$ -	0,00%
enero-2026	$ -	0,00%
febrero-2026	$ -	0,00%
marzo-2026	$ -	0,00%
abril-2026	$ -	0,00%
mayo-2026	$ -	0,00%
junio-2026	$ -	0,00%
julio-2026	$ -	0,00%
agosto-2026	$ -	0,00%
septiembre-2026	$ -	0,00%
Totales	**$ -**	**0,00%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 35 de 58

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
diciembre-2025	9	24	692	134.283.200	7.318.911	-	-	126.964.289	
diciembre-2025	25	31	302	53.119.450	2.939.166	2.108.167		48.072.117	
TOTALES			**994**	**187.402.650**	**10.258.077**	**2.108.167**	**0**	**175.036.406**	**0**

Nota 1:

Recursos No Ejecutados costos fijos por valor de $1.903 que corresponde a:

1	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas cobro)	Diferencia
1	Vigilancia	$3.062.109	$ 3.060.206	$ 1.903
Total				$ 1.903

Recursos No Ejecutados costos variables por valor de $2.106.264 que corresponde a:

No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Absorbentes	$ 7.519.800	$ 5.413.536	$ 2.106.264
Total				$ 2.106.264

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $74.566.875y un valor retenido por concepto de ICA de $727.342para una ejecución mensual del rubro de $75.294.218. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado DICIEMBRE 9/12/2025	31/12/2025	Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS	Recursos Pendientes por ejecutar asociado
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado		
Coordinador/a	$ 3.812.614	$ 73.333	$ 3.812.614	$ 73.333	$ 1.386.406	$ 26.667
Profesional en Nutrición	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 1.184.490	$ 26.667
Profesional en Fisioterapia	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 1.184.490	$ 26.667
Profesional en Gerontólogía	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 1.184.490	$ 26.667
Profesional en Trabajo Social	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 3.257.345	$ 73.333	$ 1.184.490	$ 26.667
Auxiliar de enfermería	$ 31.291.685	$ 997.333	$ 31.291.685	$ 997.333	$ 11.378.795	$ 362.667
Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	$ 1.955.730	$ 62.333	$ 1.955.730	$ 62.333	$ 711.175	$ 22.667
Técnico Administrativo	$ 1.955.730	$ 62.333	$ 1.955.730	$ 62.333	$ 711.175	$ 22.667
Técnico en Gestión ambiental	$ 1.955.730	$ 62.333	$ 1.955.730	$ 62.333	$ 711.175	$ 22.667
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.122.362	$ 62.333	$ 2.122.362	$ 62.333	$ 771.768	$ 22.667
Servicios Generales	$ 9.356.899	$ 220.000	$ 9.356.899	$ 220.000	$ 3.402.509	$ 80.000
Manipulador de alimentos	$ 7.797.416	$ 183.333	$ 7.797.416	$ 183.333	$ 2.835.424	$ 66.667
Subtotal Recurso Humano	**$ 73.277.546**	**$ 2.016.663**	**$ 73.277.546**	**$ 2.016.663**	**$ 26.646.387**	**$ 733.337**
Vigilancia Del 1 al 24 de diciembre	$ 7.963.336	$ 0	$ 7.963.336	$ 0	$ 3.981.668	$ 7.000.000
Vigilancia Del 25 al 31 de diciembre	$ 3.060.206		$ 3.060.206	$ 0	$ 1.903	$ 0
Vigilancia 2026	**$ 11.023.542**	**$ 0**	**$ 11.023.542**	**$ 0**	**$ 3.983.571**	**$ 7.000.000**
Transporte	$ 11.205.141	$ 5.133.333	$ 11.205.141	$ 5.133.333	$ 4.074.597	-$ 5.133.333
Espacio Físico funcional			**$ 0**	**$ 0**		
Reconocimiento al inmueble	$ 11.667.614	$ 5.641.436	$ 11.667.614	$ 5.641.436	$ 4.242.769	$ 2.051.431

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 36 de 58

Mantenimiento al inmueble	$ 4.259.666	$ 1.309.523	$ 4.259.666	$ 1.309.523	$ 1.548.970	$ 476.191
Energia	$ 2.205.536	$ 0	$ 2.205.536	$ 0	$ 802.014	$ 0
Telefonía, comunicaciones y conectividad	$ 175.743	$ 0	$ 175.743	$ 0	$ 63.907	$ 0
Aseo	$ 797.830	$ 0	$ 797.830	$ 0	$ 290.120	$ 0
Acueducto	$ 2.858.423	$ 0	$ 2.858.423	$ 0	$ 1.039.427	$ 0
Gas	$ 1.681.716	$ 0	$ 1.681.716	$ 0	$ 611.534	$ 0
Servicios Funerarios	$ 548.093	$ 0	$ 548.093	$ 0	$ 199.307	$ 0
Elementos de Aseo Institucional	$ 2.490.065	$ 2.286.501	$ 2.490.065	$ 2.286.501	$ 905.479	$ 831.455
Bienes Consumibles	$ 2.414.091	$ 1.296.611	$ 2.414.091	$ 1.296.611	$ 877.852	$ 471.496
Desgaste y uso de los bienes No Consumibles	$ 987.506	$ 0	$ 987.506	$ 0	$ 359.094	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 125.592.512**	**$ 17.684.067**	**$ 125.592.512**	**$ 17.684.067**	**$ 45.645.028**	**$ 6.430.578**
Costos Variables						**$ 0**
Elementos de Aseo Personal	$ 3.162.908	$ 1.917.426	$ 3.162.908	$ 1.917.426	$ 1.770.345	$ 1.072.921
Alimentación	$ 23.637.465	$ 11.422.242	$ 23.637.465	$ 11.422.242	$ 16.144.305	$ 7.801.388
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 22.644.336	$ 5.758.242	$ 22.644.336	$ 5.758.242	$ 15.951.378	$ 3.221.744
Subtotal Costos Variables	**$ 49.444.709**	**$ 19.097.910**	**$ 49.444.709**	**$ 19.097.910**	**$ 33.866.029**	**$ 12.096.052**
Costos por realización						
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0
Ajuste a la Decena:	$ 815	$ 0	$ 815	$ 0	$ 815	0
Total costos:	**$ 175.036.406**	**$ 36.781.977**	**$ 175.036.406**	**$ 36.781.977**	**$ 79.511.057**	**$ 18.526.630**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9766-2025					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 17.684.067	$ 151.118.449	$ 0
		Costos variables	$ 19.097.910	$ 199.965.438	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 24.958.620	$ 0
Total			**$ 36.781.977**	**$ 376.042.507**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 412.824.484**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 412.824.484**
Costos fijos	$ 168.802.516
Costos variables	$ 219.063.348
Costos variables por realización	$ 24.958.620
Aportes del asociado ejecutados	**$ 36.781.977**
% aportes del asociado ejecutados	**8,91%**
Saldo aportes del asociado	**$ 376.042.507**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 37 de 58

6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2025 del convenio de asociación 9766 de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 38 de 58

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 39 de 58

	convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes		
9.	Dar cumplimiento a sus compromisos frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55:05-05:00 - Pagina 40 de 58

13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de los compromisos a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo de ejecución
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 41 de 58

	necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 42 de 58

	cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55:05:00 - Pagina 43 de 58

	para el cabal cumplimiento del objeto del convenio		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades en la unidad operativa, previa aprobación por parte de la Subdirección para la Vejez.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Acompañamiento Individual (PAI) y el plan de egreso individualizado (PEI) de cada persona mayor vinculada al servicio, considerando los tiempos, actividades y demás componentes propios de cada uno.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos al plan de acompañamiento individual de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición	**NO APLICA**	No aplica para este periodo de ejecución debido a los tiempos de ejecución del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Página 44 de 58

	y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		
6.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico 1–4 “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa” que garanticen la atención en salud para las personas mayores, así como lo descrito en el manual operativo del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Atención Sociosanitaria Transitoria.
12.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del manual operativo del servicio de atención sociosanitaria transitoria y en la materialización de los enfoques de derechos, género,	**NO APLICA**	No aplica para el presente mes, dado que a partir del segundo mes del convenio se llevará a cabo el diligenciamiento y registro de la matriz al lineamiento técnico emitida por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55-05:00 - Pagina 45 de 58

	poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.		equipo de asistencia técnica de Atención Sociosanitaria Transitoria.
13.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Página 46 de 58

4.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2-4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no pueden recibir la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas para garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	**NO APLICA**	Durante el periodo reportado, el asociado no requirió realizar acciones referentes al compromiso, tal como se evidencia en la bitácora de actividades.
8.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 47 de 58

11.	Realizar la canalización al servicio de salud a las personas mayores que lo requieran, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación según lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**NO APLICA**	Durante el periodo reportado, el asociado no requirió realizar acciones referentes al compromiso, tal como se evidencia en la bitácora de actividades.
12.	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar las acciones requeridas para la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Presentar los informes de reporte de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, a fin de dar respuesta a las metas establecidas para la SDIS en la Política ¨Pública de seguridad alimentaria y nutricional.	**NO APLICA**	Durante el periodo reportado, el asociado no requirió realizar acciones referentes al compromiso, tal como se evidencia en la bitácora de actividades.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 48 de 58

	requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos	**NO APLICA**	No aplica entrega de vestuario para el presente periodo según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. Estos elementos también podrán ser utilizados en las diferentes intervenciones individuales y grupales que se desarrollen en el marco de las jornadas de bienestar lideradas por la Secretaría Distrital de Salud.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento del servicio de Atención Sociosanitaria Transitoria.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3-4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55:05:00 - Pagina 49 de 58

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que no se requirió la intervención de la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos y condiciones medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 50 de 58

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. Particularmente, las referidas al convenio marco y convenio derivado suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, y lo que allí se derive de la implementación del Sistema Sociosanitario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (para el ingreso de la persona mayor al servicio, traslados a otros servicios, desarrollo de otras actividades extramurales, trámites de salud, activación de rutas, visitas, etc.). El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico No. 1 de 4, denominado: “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los	**NO APLICA**	El convenio no ha finalizado, se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 23:55:05-05:00 - Pagina 51 de 58

	participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo ya que No se evidencia factura de recibos públicos debido a que estas facturas son mes vencido y para el mes de diciembre 2025 la facturación llega en el mes de enero 2026
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
No OBLIGACIÓN	**COMPROMISO**	**ESTADO**	**OBSERVACION**
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**NO APLICA**	No aplica debido a que no se ha realizado la actividad debido a los tiempos de ejecución del convenio
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Página 52 de 58

3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 53 de 58

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21 17:23:55:05-05:00 - Pagina 54 de 58

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna para el presente periodo.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2025– 12*	FECHA DE PAGO *2025–12*	
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de diciembre de 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por la revisora fiscal, ADRIANA MILENA VARON CUELLAR, de la ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD “AMUCI”, en dónde el centro de Atención sociosanitaria Transitoria verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de noviembre 2025
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores– Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicas
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.

11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Pagina 55 de 58

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y con sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/01/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JOSE DAVID SANCHEZ REINA. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ANGELA CASTELLANOS NARANJO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Página 56 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 9766-2025 DICIEMBRE 2025 ok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-232139-ceb622-80752035

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 23:21:39

Finalización: 2026-01-21 23:55:02

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Revisión

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Aprobación: Elaboración

JOSE DAVID SANCHEZ REINA
1032389638
jdsanchezr@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Página 57 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 9766-2025 DICIEMBRE 2025 ok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-232139-ceb622-80752035

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-21 23:21:39

Finalización: 2026-01-21 23:55:02

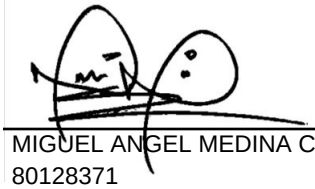
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la vejez



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Revisión



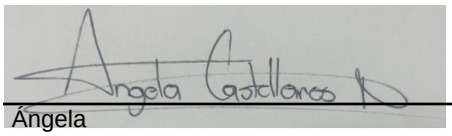
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisión



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Revisión



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-232139-ceb622-80752035
2026-01-21T23:55:05-05:00 - Página 58 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 9766-2025 DICIEMBRE 2025 ok

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-232139-ceb622-80752035

Creación: 2026-01-21 23:21:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-21 23:55:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:21:54 Lec.: 2026-01-21 23:29:45 Res.: 2026-01-21 23:29:56 IP Res.: 191.156.190.14 Canal: Email
Aprobación	JOSE DAVID SANCHEZ REINA jdsanchezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:29:56 Lec.: 2026-01-21 23:30:16 Res.: 2026-01-21 23:30:21 IP Res.: 181.237.35.4 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:30:21 Lec.: 2026-01-21 23:34:23 Res.: 2026-01-21 23:34:30 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:34:30 Lec.: 2026-01-21 23:34:52 Res.: 2026-01-21 23:35:04 IP Res.: 181.32.6.47 Canal: Email
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:35:04 Lec.: 2026-01-21 23:37:47 Res.: 2026-01-21 23:38:40 IP Res.: 185.216.73.37 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:38:41 Lec.: 2026-01-21 23:52:13 Res.: 2026-01-21 23:52:17 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:52:17 Lec.: 2026-01-21 23:52:44 Res.: 2026-01-21 23:52:52 IP Res.: 191.156.190.14 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-21 23:52:53 Lec.: 2026-01-21 23:54:56 Res.: 2026-01-21 23:55:02 IP Res.: 191.156.236.176 Canal: Email